

AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL
DE LAS TELECOMUNICACIONES

HOMOLOGACIÓN

BOLETÍN ESTADÍSTICO



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
INSTITUCIÓN QUE EMITE EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN	2
EQUIPOS HOMOLOGADOS	2
TRÁMITE DE HOMOLOGACIÓN	3
EQUIPOS TERMINALES QUE REQUIEREN HOMOLOGACIÓN	6
SISTEMA DE LISTAS NEGATIVAS	7
GESTIÓN REGULATORIA	8
TU CELULAR LEGAL	9

INTRODUCCIÓN

El presente boletín estadístico pretende dar una revisión general de la situación actual de la homologación en el Ecuador. Partiendo desde el hecho que la Homologación es el proceso por el que un equipo terminal de telecomunicaciones de una clase, marca y modelo es sometido a verificación técnica para determinar si es adecuado para operar en una red de telecomunicaciones específica, y su objetivo es prevenir daño a las redes de telecomunicaciones, evitar la perturbación técnica a los servicios de Telecomunicaciones o su deterioro, evitar interferencia perjudicial al espectro radioeléctrico, contribuir con una óptima calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones y permitir al usuario que adquiera equipos que puedan operar en todas las bandas de espectro autorizadas en el Ecuador, a fin de que no presenten problemas al momento de utilizarlos.

De igual manera, se presenta la utilización de la herramienta “Tu Celular Legal”, la cual permite al usuario comprobar si un equipo celular se encuentra homologado dentro del país y si está reportado como robado, perdido o hurtado, previo a la adquisición del equipo. Mediante la Decisión 786¹ de 24 de abril de 2013 los países de Bolivia, Perú, Colombia y Ecuador adoptan el marco normativo "Intercambio de información de equipos terminales móviles extraviados, robados o hurtados y recuperados en la Comunidad Andina (CAN)". Con la información que adquieren dichos países, los prestadores del Servicio Móvil Avanzado (SMA) proceden al bloqueo de los equipos y aseguran que no puedan ser usados en los países que pertenecen a la CAN, con el fin de disminuir el robo de celulares.

(1) <http://www.comunidadandina.org/Prensa.aspx?id=3396&accion=detalle&cat=AF&title=can-adopta-norma-comunitaria-para-prevenir-el-robo-de-celulares-en-la-region-andina>

INSTITUCIÓN QUE EMITE EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones emite el certificado de homologación, conforme lo establecido en el Reglamento para Homologación y Certificación de Equipos Terminales de Telecomunicaciones. El certificado es genérico por cada clase, marca y modelo de equipo de telecomunicaciones.

EQUIPOS HOMOLOGADOS

Desde el 2005 hasta agosto de 2018 se tienen homologados 28.021 modelos de equipos de las diferentes clases, conforme el siguiente detalle:

CLASE	CANTIDAD	%
EQUIPOS PARA SISTEMAS DE MODULACIÓN DIGITAL DE BANDA ANCHA	1.433	5.1 %
OTROS	145	0.5 %
TERMINALES PARA EL ACCESO A INTERNET (AI)	85	0.3 %
TERMINALES PARA EL SERVICIO COMUNAL (C)	330	1.2 %
TERMINALES PARA EL SERVICIO MÓVIL AVANZADO (SMA)	25.864	92.3 %
TERMINALES PARA EL SERVICIO PORTADOR (P)	28	0.1 %
TERMINALES PARA EL SERVICIO TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE (TTS)	53	0.2 %
TERMINALES PARA EL SERVICIO TRONCALIZADO (T)	80	0.3 %
TERMINALES PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA (STF)	3	0.0 %
TOTAL GENERAL	28.021	100 %

Cabe destacar que hasta agosto del presente año se homologaron terminales para el Servicio Móvil Avanzado, entre ellos celulares, tablets, laptops y otros dispositivos, que actualmente se encuentran activados a una red de telecomunicaciones en el país.

25.864 TERMINALES
PARA SMA



En abril de 2018, se ejecutó el procedimiento de homologación simplificado, por una sola ocasión, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento para la Homologación y Certificación de Equipos Terminales de Telecomunicaciones vigente.

HOMOLOGACIÓN
SIMPLIFICADO
23.891 TERMINALES



TRÁMITE DE HOMOLOGACIÓN

Mediante Resolución 03-03-ARCOTEL-2017 se expidió el Reglamento para Homologación y Certificación de Equipos Terminales de Telecomunicaciones, el cual establece que la homologación es un proceso en el que un teléfono celular u otro equipo de telecomunicaciones; de una clase, marca y modelo es sometido a verificación técnica para determinar si es adecuado para operar en una red de telecomunicaciones específica, cuyo procedimiento actualizado se lo puede resumir de la siguiente manera.

PASOS PARA REALIZAR LA HOMOLOGACIÓN

1

IR A
<http://www.arcotel.gob.ec/homologacion/>



2

DESCARGAR Y
LLENAR EL
FORMULARIO



3

PRESENTAR LOS
REQUISITOS AL
ARCOTEL



4

OBTENER EN LA
ARCOTEL EL
CÓDIGO DE PAGO



5

ESPERAR EL
OFICIO DE
RESPUESTA



6

SI EXISTEN
OBSERVACIONES,
TIENE 20 DÍAS
PARA COMPLETAR
LA INFORMACIÓN
Y PRESENTARLA



Este proceso es desarrollado por la ARCOTEL y pretende:



- Prevenir daño a las redes de telecomunicaciones
- Evitar la perturbación técnica a los servicios de telecomunicaciones o su deterioro
- Impedir interferencia perjudicial al espectro radioeléctrico
- Contribuir con una óptima calidad en la prestación de los servicios de telecomunicaciones.
- Permitir al usuario la adquisición de equipos que puedan operar en todas las bandas de espectro autorizadas en el Ecuador, a fin de que no presenten problemas al momento de utilizarlos.

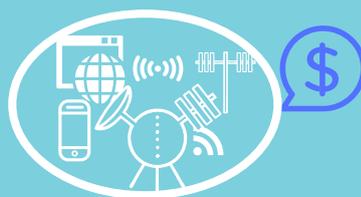
Con la aplicación del mencionado reglamento, se tiene diferentes ventajas de las cuales se podrían destacar las siguientes:



La homologación la puede realizar cualquier persona natural o jurídica



Ya no es necesario presentar el equipo, el interesado puede presentar fotografías del mismo



Se unifican las gamas con los diferentes valores por concepto de homologación



Se categoriza los equipos basándose en los servicios de telecomunicaciones existentes en el país

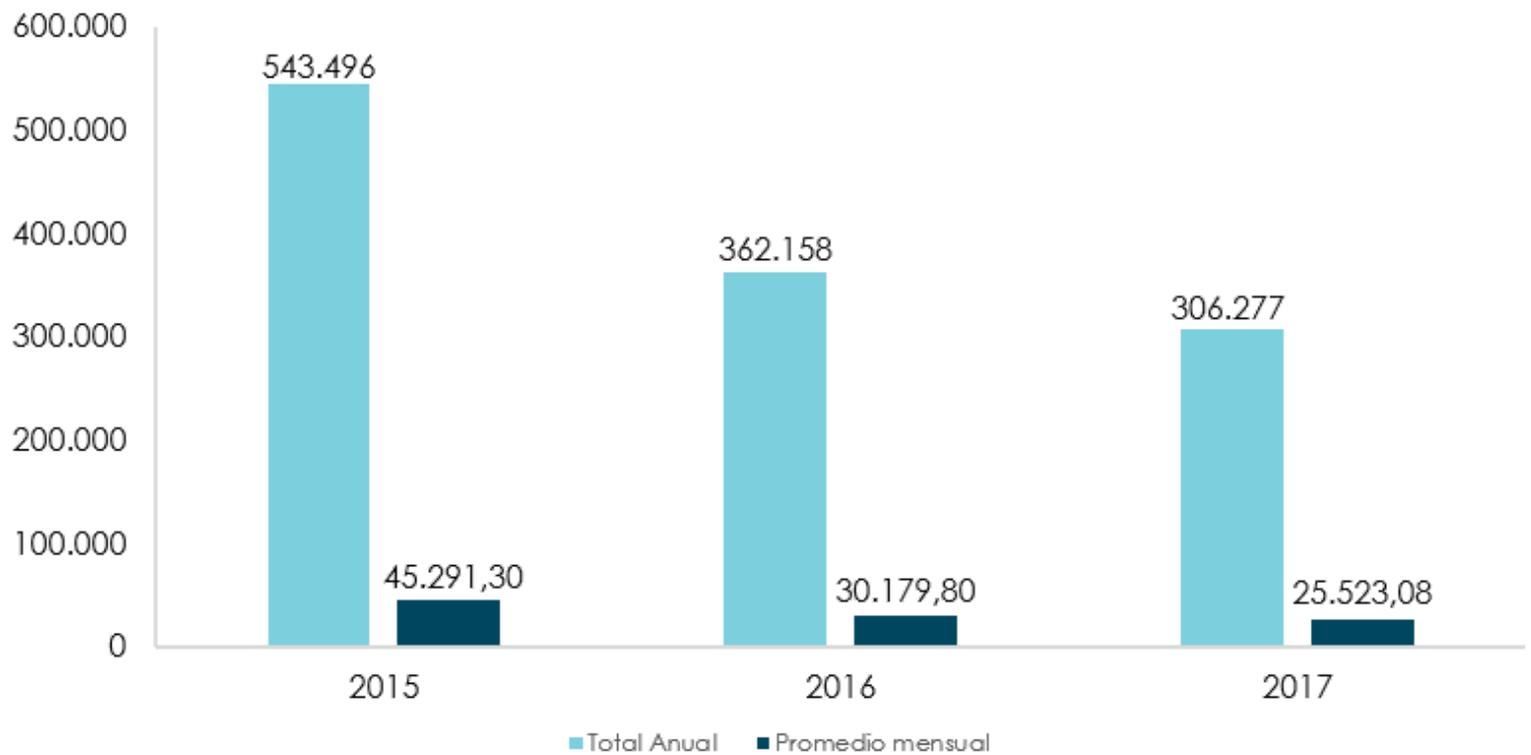
EQUIPOS TERMINALES QUE REQUIEREN HOMOLOGACIÓN

CLASE	EJEMPLOS DE EQUIPOS
TERMINALES PARA EL SERVICIO MÓVIL AVANZADO (SMA)	Teléfonos u otros equipos que tengan un IMEI y se conecten a la red de las operadoras del Servicio Móvil Avanzado.
TERMINALES PARA EL SERVICIO PORTADOR (P)	Equipo terminal en el lado del usuario que se conecten a las redes de operadoras del servicio Portador de forma inalámbrica, como son los Radios y CPEs (Equipo Local del Cliente).
TERMINALES PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA (STF)	Teléfonos Inalámbricos para el servicio de telefonía fija. Ej. Teléfonos CDMA 450 o Wimax.
TERMINALES PARA EL SERVICIO TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE (TTS)	Teléfonos y Modems que utilicen telecomunicaciones por satélite.
TERMINALES PARA EL ACCESO A INTERNET. (AI)	Equipos que permitan el acceso directo a Internet de forma inalámbrica. Ej. Access point. Se exceptúan computadoras, laptops, impresoras, consolas de audio y video, u otros equipos que se conecten de manera indirecta e inalámbrica a Internet.
TERMINALES PARA EL SERVICIO TRONCALIZADOS. (T)	Radios de dos vías u otros equipos utilizados en sistemas troncalizados.
TERMINALES PARA EL SERVICIO COMUNALES (C)	Radios de dos vías u otros equipos utilizados en sistemas comunales.

SISTEMA DE LISTAS NEGATIVAS

El sistema de listas negativas desarrollado por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones registra en línea los reportes de robo, hurto o pérdida de equipos móviles efectuados por los usuarios e intercambia esta información con todas las operadoras del Servicio Móvil Avanzado, lo que permite que el equipo que fue robado, hurtado o perdido y posteriormente reportado como tal, sea bloqueado en todas las redes de las operadoras del país, impidiendo su utilización. En el año 2016 y 2017 se han registrado una importante reducción en la cantidad de reportes de robo, hurto o pérdida de terminales del Servicio Móvil Avanzado.

Cantidad de Equipos Reportados



-33,37 %

**2015-2016
DECRECIMIENTO**



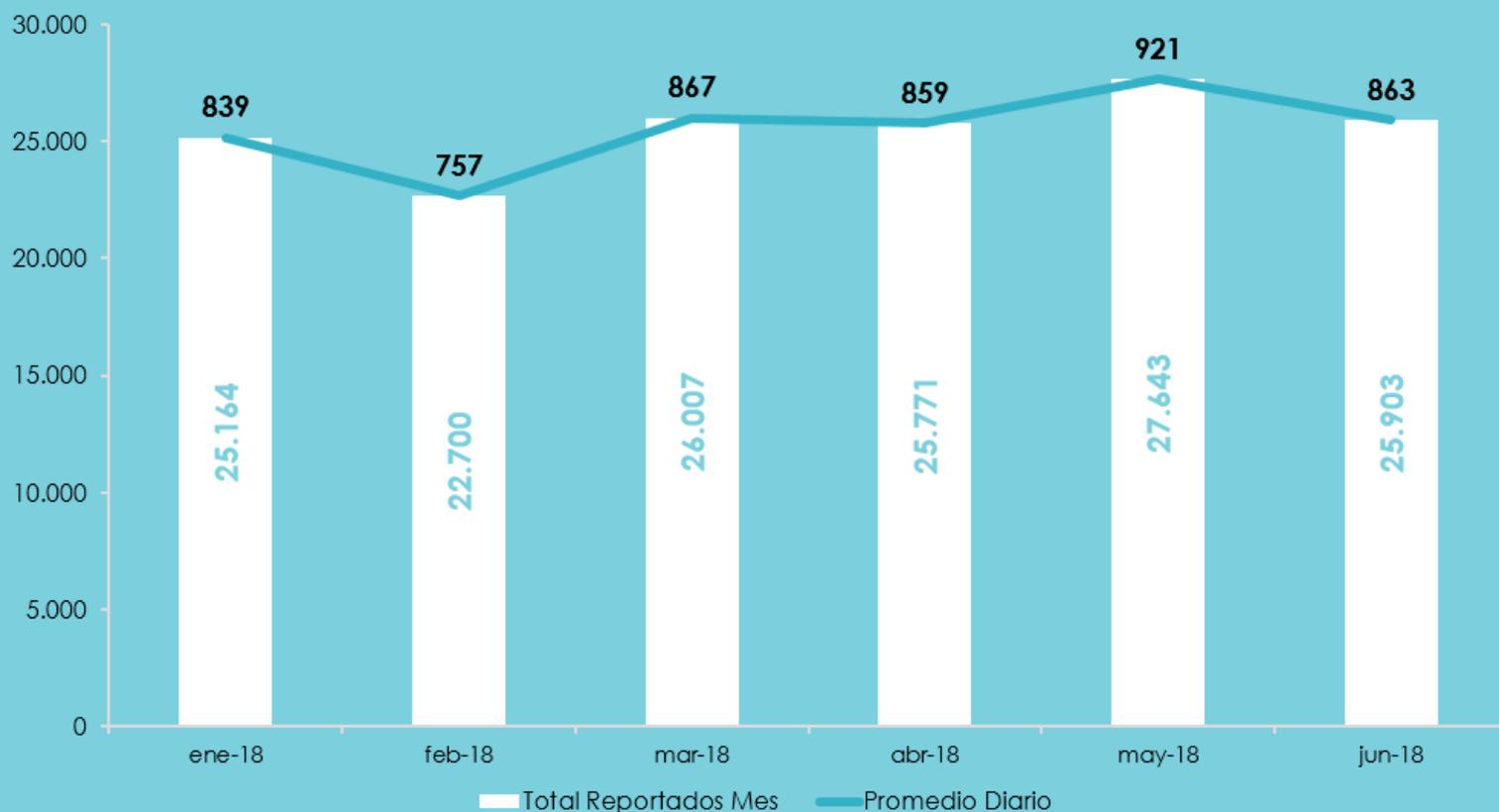
-15,43 %

**2016-2017
DECRECIMIENTO**



En la siguiente gráfica se visualiza la cantidad de reportes de robo, hurto o pérdida registrados mensualmente del primer semestre del año 2018 y el promedio diario por cada mes.

Reportes de equipos robados/perdidos/hurtados
Mensual - # Promedio diario



GESTIÓN REGULATORIA

Reglamento para la Homologación y Certificación de equipos de Telecomunicaciones, expedido mediante Resolución 03-03-ARCOTEL-2017 publicada en el Registro Oficial No. 15 de 15 de junio de 2017.

La tasa administrativa para el trámite de homologación, está establecida en el 37.43% de un salario básico unificado vigente, conforme lo determina el artículo 2 de la Resolución 15-09-ARCOTEL-2016, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 36 de 14 de julio de 2017.



TU CELULAR LEGAL

La herramienta “Tu Celular Legal” implementada por ARCOTEL, brinda ayuda al momento de adquirir un equipo celular comprobando si este se encuentra homologado en el país o si está reportado como robado, hurtado o extraviado.

www.tucelularlegal.info

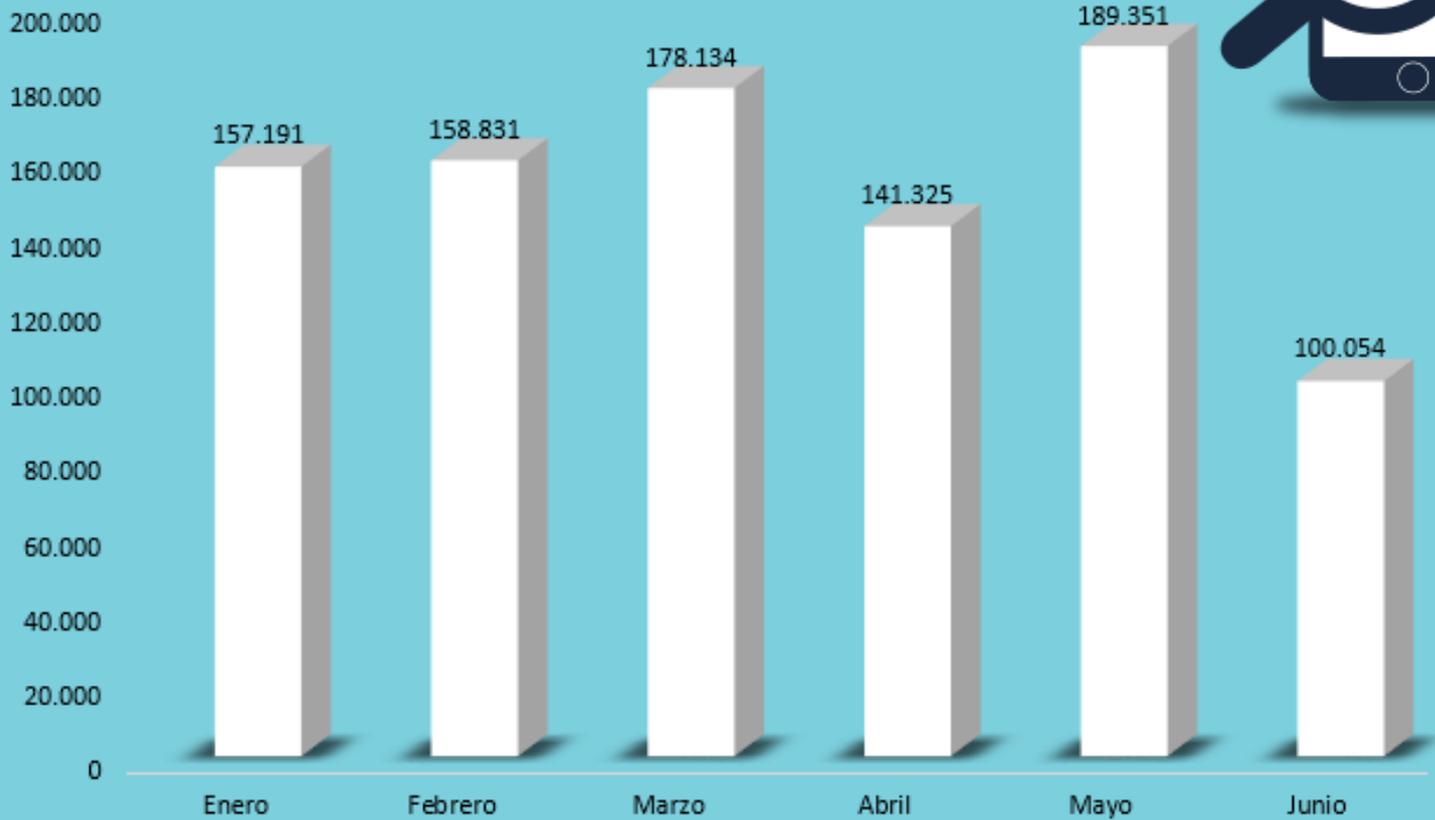


La consulta que realiza “Tu Celular Legal” lo hace mediante el IMEI del dispositivo, que es un código de 15 dígitos numéricos y es un identificador a nivel mundial propio de un equipo celular. Para consultar el IMEI en un celular se debe digitar ***#06#**, este debe coincidir al que viene en la etiqueta de la caja del celular y el número que está etiquetado en la carcasa del equipo (bajo la batería, bandeja de la tarjeta SIM, etc).



El total de consultas realizadas hasta el mes de junio del año 2018, llegan a 767.695, de las cuales la opción más consultada es la de “HOMOLOGADO/ NO ROBADO”, previo a la adquisición de un dispositivo celular, para garantizar seguridad al interesado.

CONSULTAS TU CELULAR LEGAL



CONSULTAS POR CATEGORÍA



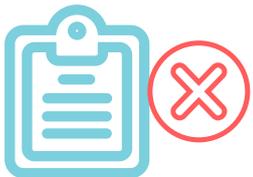
HOMOLOGADO/
NO ROBADO

444.842



HOMOLOGADO/
ROBADO

151.632



NO HOMOLOGADO/
NO ROBADO

136.773



NO HOMOLOGADO/
ROBADO

34.448

TERMINALES

¿QUÉ PASA EN OTROS PAÍSES?

COLOMBIA

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) implementaron medidas tecnológicas de control a la comercialización de celulares, lo que permitió el registro de 49,6 millones de equipos. Esto como compromiso adquirido por el sector TIC dentro de la Estrategia Nacional Contra el Hurto de Celulares, liderada por Presidencia de la República.

<https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-54577.html>

No Homologados

5% (505 mil)

Duplicados

9% (925 mil)

Inválidos

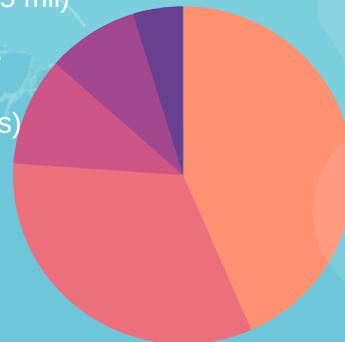
10% (1,1 millones)

No Registrados

43% (4,6 millones)

Hurtados/Perdido

33% (3,46 millones)



PERÚ

Viettel Perú

5% (122,2 mil)

Entel Perú

21% (473,4 mil)

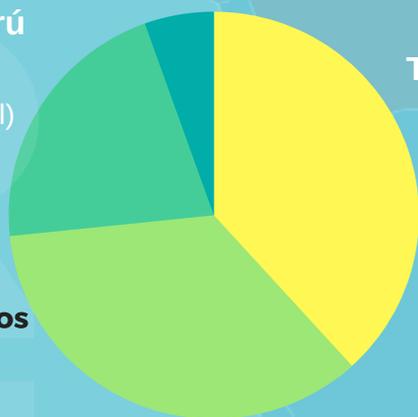
Telefónica Perú

38% (855,5 mil)

Claro Perú

35% (785,7 mil)

Equipos Robados y Perdidos por Operador



El Ministerio del Interior (MININTER) promulgó el Reglamento cuyo objeto es regular las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1338 de 06 de enero de 2017, Decreto Legislativo que crea el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

<https://www.osiptel.gob.pe/articulo/131-reporte-empresas-operadoras-de-servicios-2017>

Cantidad de equipos reportados como robados, perdidos o hurtados

